

## Presentación

# Razones para un apruebo: nueva sociedad para una nueva salud pública

Comité editor CMS

**E**n el presente número de Cuadernos Médico Sociales presentamos un dossier específico que permiten reflexionar en torno al próximo plebiscito constitucional. Claramente estas palabras editoriales y las expuestas en los artículos de este apartado, posicionan a Cuadernos Médico Sociales dentro del amplio espectro de personas, organizaciones sociales e instituciones que plantean votar por el apruebo.

Razones para un apruebo pueden ser múltiples, dependiendo de las concepciones, necesidades o demandas que las personas consideran necesarias y urgentes en una nueva constitución, una nueva sociedad. Cambios que requiere nuestro país, desde los valores humanos fundamentales que nos permiten vivir juntos, la solidaridad y los proyectos colectivos, pasando por una actualización de nuestras bases sociales, asumiendo que en un mundo global y transcultural no es posible convivir bajo una constitución dictatorial que se sume en las lógicas de la guerra fría. Hay personas que sus ideas de cambio los aproximan hacia el reconocimiento hacia esas primeras naciones que ya vivían en sociedad antes de la conquista española y la creación del Estado Chileno; también el reconocimiento de las identidades de género en las distintas dimensiones de la vida cotidiana y ciudadana. Dentro de las ideas que configuran estas razones para un apruebo pueden presentarse las necesidades de una educación pública que garantice proyecto de vida realizables para nuestros niños, niñas y adolescentes, el acceso a la vivienda como un bien social, considerar una nueva interacción entre sociedad con los recursos naturales y medio ambiente, cambiar desde recursos hídricos a derechos sociales para el acceso al agua de

la población; la lista de razones puede ser muy extensa y diversa.

Lo central en estas consideraciones, es que estas reflexiones formuladas desde distintos espacios sociales y políticos, nos llevan a una nueva concepción de participación incidente de las personas que habitan en la República. Finalizando la dictadura, con una democracia pactada, se redujeron los espacios de participación social, invisibilizando redes comunitarias y distintas expresiones contraculturales, transformando a los ciudadanos en consumidores. Sin embargo, en la latencia indiferente para la política institucional, se mantuvieron presentes y activos distintos movimientos sociales, distintas organizaciones, quienes fueron capaces de superar el período de la “transición”, quienes levantaron luchas desde distintas identidades, en distintos territorios. El tiempo y su avance inexorable fueron generando fracturas, heridas y dolores, los cuales se expresaron con una fuerza histórica en octubre del 2019.

Una nueva Constitución para Chile, representa una instancia real participación en la construcción de una nueva sociedad, elementos que encuentran en la Salud Pública una resonancia, una necesidad y una esperanza. Una nueva concepción de salud, con base en las personas y sus comunidades, con instituciones que tengan capacidad de trabajar en terreno y reconocer las realidades. Una salud pública que se ha separado de la vida humana y de la salud colectiva debe ser puesta bajo escrutinio. Buscamos en el Apruebo una salud pública que salga de su confinamiento burocrático, de la subordinación negativa de la compra de servicios y de la captura gerencial del rendimiento y la eficiencia. Una salud pública que se sitúe con las

redes sociales y comunitarias primero, ampliando las redes sanitarias empantanadas en los discursos normativos. Una salud pública que reconozca los distintos idiomas de la salud; las resistencias al capitalismo, el colonialismo y el patriarcado; y las exclusiones que reproduce en la fragmentación de cuerpos, lugares y tiempos como parte de un proyecto político país que ha tenido a su política sitiada.

Teniendo a la vista los hechos de los últimos años, donde la sociedad entra en conflicto de manera sistemática con la profunda medicalización existente, el desafío de generar una “nueva salud” se convierte en un imperativo que se reviste con el sentimiento que acompaña el apruebo y las inevitables disputas operacionales en la convención constituyente. Una salud que mire desde Chile hacia América Latina, cuyo principio en los Derechos Humanos logre reconocer los sistemas médicos de nuestras primeras naciones, que entregue oportunidad universal de educación, prevención, tratamiento y recuperación para todas las personas que viven en el país.

En la fase actual de la pandemia y el plebiscito, se pondera el conocimiento, los saberes ancestrales y las convicciones para dar pie al rescate de instituciones esenciales para un nuevo Chile, donde el Sistema Nacional de Salud representa

la convergencia de uno de los intereses mayores. Este último, siendo servido por nuevas instituciones y agencias que le den al país un horizonte de soberanía en salud donde se ejerza el desarrollo tecnológico, el rescate y respecto de prácticas ancestrales. Puentes paralelos de salud y bienestar, de personas y no personas, de humanos y no humanos, no cruzan las aguas de las crisis sociales y ambientales, menos aún las enfermedades de nuestro sistema de salud. El bien común se funda con un pensamiento ecológico: la interdependencia es el piso de un diálogo saludable y no extractivo entre nativos y alter-nativos, con prácticas y saberes de salud localizados y nómades en el territorio, donde las agencias de salud son biodiversas en sus acciones y efectos.

Los seis artículos de este dossier representan pensamientos y miradas sobre las implicancias de una nueva constitución y una nueva salud, esperamos que nuestros lectores y lectoras puedan realizar una revisión considerando los actuales escenarios políticos, donde se visibilizan las opciones de apruebo o rechazo en los actores político institucionales, cuando en lo sanitario enfrentamos como sociedad y sistema de salud las consecuencias del COVID-19 en nuestras vidas, familias y comunidades.